



Consejo de Administración

355.ª reunión, Ginebra, 17-27 de noviembre de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 14 de noviembre de 2025

Original: inglés

Decimoctavo punto del orden del día

Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

► Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

I.1. Aplazamiento de reuniones oficiales de la OIT para las que el Consejo de Administración ya había aprobado fechas y disposiciones

1. Además de las reuniones reglamentarias del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo, en sus reuniones anteriores el Consejo de Administración había aprobado las fechas de las siguientes reuniones:
 - a) Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo en la acuicultura (8-12 de diciembre de 2025);
 - b) Reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos (2-6 de febrero de 2026);
 - c) Reunión de expertos sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte (16-20 de febrero de 2026);

- d) Reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185) (21-23 de abril de 2026);
 - e) Reunión de expertos sobre la protección parental y de la paternidad y otras licencias por cuidados (4-8 de mayo de 2026).
2. Habida cuenta de la actual incertidumbre financiera y después de un examen minucioso de las actividades fundamentales de la OIT para el resto de 2025 y los gastos previstos en 2026, la Oficina se ha visto obligada a suspender la organización de las mencionadas reuniones y proceder a su aplazamiento. En septiembre, se informó de ello a la Mesa del Consejo de Administración. La labor técnica preparatoria de esas reuniones sigue su curso con miras a reprogramarlas tan pronto como se confirmen los recursos financieros necesarios para su celebración. Teniendo en cuenta que se necesitan al menos dos meses para organizar esas reuniones debido al tiempo requerido para la confirmación de la designación de los expertos y el envío de las invitaciones, así como para que los participantes tramiten sus visados de entrada en Suiza, no será posible reprogramar ninguna de esas reuniones en enero o febrero de 2026.
3. Para facilitar la reprogramación de las reuniones aplazadas, se exponen a continuación dos posibles hipótesis en función de la situación financiera.

Hipótesis A: se dispone de recursos financieros para sufragar la organización de reuniones oficiales a principios de enero de 2026

4. Si solo se dispusiera de la financiación a partir de enero, no sería posible celebrar reuniones oficiales en febrero. Siendo realistas, la fecha más temprana para celebrar una reunión sería a principios de marzo, con objeto de que la reunión finalizara dos semanas antes de la 356.^a reunión del Consejo de Administración, que comienza el 27 de marzo de 2026. En consecuencia, las reuniones se podrían reprogramar de la siguiente forma:
- la Reunión de expertos sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte (inicialmente prevista del 16 al 20 de febrero de 2026) se podría celebrar del **2 al 6 de marzo**;
 - la Reunión técnica sobre los desafíos y las oportunidades que plantea la utilización de la inteligencia artificial para la promoción del trabajo decente, la productividad y una transición justa en la industria manufacturera se podría celebrar del **13 al 17 de abril**, si el Consejo de Administración aprueba las disposiciones propuestas en el documento GB.355/POL/3¹;
 - la Reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos (inicialmente prevista del 2 al 6 de febrero) se podría celebrar del **20 al 24 de abril**;
 - la Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo en la acuicultura (inicialmente prevista del 8 al 12 de diciembre de 2025) se podría celebrar del **4 al 8 de mayo**.
5. Con respecto a las otras dos reuniones que se habían aprobado para el segundo trimestre de 2026 cuyos preparativos están en curso, si solo se confirman los fondos en enero de 2026 no

¹ GB.355/POL/3.

se dispondría del tiempo suficiente para completar los preparativos y celebrar esas reuniones en las fechas inicialmente previstas. Por consiguiente, se proponen las siguientes fechas alternativas:

- la Reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185), inicialmente prevista del 21 al 23 de abril, se podría celebrar del 13 al 15 de octubre;
 - la Reunión de expertos sobre la protección parental y de la paternidad y otras licencias por cuidados, inicialmente prevista del 4 al 8 de mayo de 2026, se podría celebrar en febrero de 2027.
6. La Mesa del Consejo de Administración reexaminará la situación en enero de 2026, sobre la base de la información relativa a los recursos financieros disponibles que le presente la Oficina, y tomará una decisión sobre la reprogramación propuesta. Mientras tanto, la Oficina proseguirá la labor preparatoria que pueda llevar a cabo con los recursos disponibles para esas reuniones.

Hipótesis B: no se confirma la financiación en enero de 2026

7. De no aclararse la situación financiera, no se celebraría ninguna reunión oficial de la OIT en el primer semestre de 2026, salvo la reunión del Consejo de Administración de marzo y la reunión de la Conferencia. La Oficina seguiría adelante con las labores preparatorias y las consultas, tal como se señala en el párrafo 2 *supra*, y presentaría al Consejo de Administración en marzo un nuevo programa de reuniones oficiales para el periodo restante de 2026 y para 2027, sobre la base de los recursos financieros disponibles.

I.2. Fechas propuestas para otras reuniones oficiales en 2026 y 2027

8. En su 353.^a reunión (marzo de 2025), el Consejo de Administración aprobó la convocación de las siguientes reuniones, cuyas fechas de celebración se proponen ahora al Consejo de Administración para su aprobación, en el bien entendido de que la organización de estas reuniones dependerá de la disponibilidad de fondos²:
- a) Reunión técnica sobre los desafíos y las oportunidades que plantea la utilización de la inteligencia artificial para la promoción del trabajo decente, la productividad y una transición justa en la industria manufacturera - fecha propuesta: 13-17 de abril de 2026;
 - b) Reunión técnica sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector de la venta al por menor - fecha propuesta: 28 de septiembre-2 de octubre de 2026;
 - c) Reunión de expertos sobre los peligros ergonómicos y los factores humanos - fecha propuesta: 12-16 de abril de 2027 (a reserva de la aclaración sobre la financiación, las disposiciones propuestas para esta reunión se presentarán al Consejo de Administración en su 356.^a reunión (marzo de 2026)).

² GB.355/POL/3.

I.3. Disposiciones para la 15.^a Reunión Regional Africana

Contexto

9. En su 350.^a reunión (marzo de 2024), el Consejo de Administración aprobó nuevas modalidades para las reuniones regionales de la OIT, después de examinar diversas propuestas de formato para las futuras reuniones³. La 20.^a Reunión Regional Americana se celebró en Punta Cana (República Dominicana) del 1 al 3 de octubre de 2025 aplicando esas nuevas modalidades⁴. Con arreglo al calendario de reuniones regionales aprobado para el periodo de prueba 2025-2028, la próxima reunión regional sería la 15.^a Reunión Regional Africana, prevista en 2026.

Lugar y fecha de celebración

10. Teniendo en cuenta que los preparativos para celebrar una reunión regional deberían empezar un año antes, se solicita al Consejo de Administración que apruebe las disposiciones de la Reunión, a más tardar, en el primer trimestre de 2026.
11. Para evitar solapamientos con los preparativos de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio y de las reuniones del Consejo de Administración en marzo y noviembre, las reuniones regionales se suelen celebrar a principios de octubre o de diciembre. De conformidad con la práctica establecida, se propone que la 15.^a Reunión Regional Africana se programe a principios de octubre o de diciembre.
12. El Gobierno de Namibia ha expresado su interés en acoger la Reunión. La Mesa recomienda que el Consejo de Administración apruebe el lugar de celebración en la presente reunión y pide a la Oficina que someta a la consideración del Consejo de Administración, en su 356.^a reunión (marzo de 2026), las posibles fechas y la propuesta de invitados en calidad de observadores, a reserva de la disponibilidad de fondos, o bien proponga alternativas para reprogramar la Reunión en 2027 si para entonces no se ha confirmado dicha disponibilidad.

I.4 Invitación de observadores a las reuniones oficiales

13. Las organizaciones invitadas a participar en calidad de observadoras en reuniones oficiales distintas de las de la Conferencia Internacional del Trabajo son las siguientes:
 - a) las organizaciones intergubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar sobre la base de un acuerdo permanente suscrito con la OIT (estas organizaciones se enumeran con fines informativos únicamente);
 - b) las organizaciones intergubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar en virtud de una autorización concedida por la Mesa del Consejo de Administración;
 - c) las organizaciones internacionales no gubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar, a reserva de la autorización del Consejo de Administración.
14. La Mesa recomienda al Consejo de Administración que autorice al Director General a invitar a las organizaciones enumeradas en el anexo I del documento GB.355/INS/18 a participar como observadoras en las reuniones allí mencionadas, a reserva de la disponibilidad de fondos para celebrarlas.

³ GB.350/INS/7.

⁴ GB.355/INS/13 y GB.353/INS/16/1.

► Parte II. Programa de reuniones oficiales de la OIT para el periodo restante de 2025, propuesta de reprogramación de reuniones para 2026 e información preliminar para 2027 (incluidos los aplazamientos, a reserva de ulteriores decisiones del Consejo de Administración)

15. La Mesa del Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones para 2026 y la información preliminar para 2027, así como el enfoque propuesto por la Oficina con respecto a la reprogramación de las reuniones aplazadas que se expone en la sección I.2 *supra*, a reserva de ulteriores decisiones del Consejo de Administración.

Fechas provisionales	Título de la reunión	Lugar
2025		
1-13 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
[8-12 de diciembre ¹	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo en la acuicultura (aplazada hasta nuevo aviso; podría reprogramarse del 4 al 8 de mayo de 2026)⁶	Ginebra]
15-19 de diciembre	Grupo de Expertos OIT/OMI/CEPE encargado de la finalización de las modificaciones y la reestructuración del Código de prácticas sobre la arrumazón de las unidades de transporte (Código CTU de 2014)	Ginebra
2026		
[2-6 de febrero	Reunión de expertos sobre seguridad y salud en el trabajo en relación con los fenómenos meteorológicos extremos y las variaciones en los patrones meteorológicos (aplazada hasta nuevo aviso; podría reprogramarse del 20 al 24 de abril de 2026)⁶	Ginebra]
[16-20 de febrero ¹	Reunión de expertos sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte (aplazada hasta nuevo aviso; podría reprogramarse del 2 al 6 de marzo de 2026)⁶	Ginebra]
19-21 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
23 de marzo-2(3) de abril ²	356. ^a reunión del Consejo de Administración	Ginebra

Fechas provisionales	Título de la reunión	Lugar
[13-17 de abril ⁶	Reunión técnica sobre los desafíos y las oportunidades que plantea la utilización de la inteligencia artificial para la promoción del trabajo decente, la productividad y una transición justa en la industria manufacturera	Ginebra]
[21-23 de abril ³	Reunión de expertos sobre los desafíos relativos a la aplicación y la ratificación del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003, en su versión enmendada (núm. 185) (aplazada hasta nuevo aviso; podría reprogramarse del 13 al 15 de octubre de 2026)⁶	Ginebra]
[4-8 de mayo ⁴	Reunión de expertos sobre la protección parental y de la paternidad y otras licencias por cuidados (aplazada hasta nuevo aviso; podría reprogramarse en febrero de 2027)⁶	Ginebra]
28-29 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
1-12 de junio	114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
13 de junio	357.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
14-18 de septiembre ⁵	Décima reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas (GTT del MEN)	Ginebra
[28 de septiembre- 2 de octubre] ⁶	Reunión técnica sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector de la venta al por menor	Ginebra
4-5 de noviembre	Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT	Turín
5-7 de noviembre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
9-19(20) de noviembre	358.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
30 de noviembre-2 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Último trimestre	15.ª Reunión Regional Africana	Windhoek (Namibia)
2027		
11-13 de marzo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
15-25(26) de marzo	359.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
[12-16 de abril] ⁶	Reunión de expertos sobre los peligros ergonómicos y los factores humanos	Ginebra
Junio (fechas por confirmar)	115.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
Junio (por confirmar)	360.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
28-30 de octubre	Comité de Libertad Sindical	Ginebra

Fechas provisionales	Título de la reunión	Lugar
27-28 de octubre	Consejo del Centro Internacional de Formación de la OIT	Turín
1-11(12) de noviembre	361.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
Último trimestre	11.ª Reunión Regional Europea	(Ginebra, por confirmar)
29 de noviembre-11 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	

¹ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 353.ª reunión (GB.353/POL/3/Decisión). ² Dado que la 355.ª reunión concluirá el 27 de noviembre de 2025, la 356.ª reunión se celebrará excepcionalmente más tarde de lo habitual. En las reuniones sucesivas se volverá al calendario habitual. ³ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 352.ª reunión (GB.352/INS/22/Decisión). ⁴ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 352.ª reunión (GB.352/INS/3/2/Decisión). ⁵ De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 354.ª reunión (GB.354/INS/11/Decisión). ⁶ A reserva de las decisiones que adopte el Consejo de Administración en sus 355.ª y 356.ª reuniones.

► Proyecto de decisión

16. El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa:

- a) toma nota del aplazamiento de las reuniones oficiales enumeradas en el párrafo 1 del documento GB.355/INS/18;
- b) toma nota del programa de reuniones que figura en la parte II del documento GB.355/INS/18 y del enfoque propuesto por la Oficina con respecto a la reprogramación de las reuniones aplazadas, a reserva de las decisiones ulteriores que pueda adoptar el Consejo de Administración;
- c) refrenda las propuestas relacionadas con la invitación a organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales a asistir a las reuniones oficiales, conforme a la lista que figura en el anexo del documento GB.355/INS/18;
- d) toma nota con aprecio del ofrecimiento del Gobierno de Namibia de acoger la 15.ª Reunión Regional Africana en el último trimestre de 2026 y aplaza la aprobación de sus disposiciones hasta su 356.ª reunión (marzo de 2026), a reserva de la disponibilidad de fondos.

► Anexo

Propuestas relativas a la invitación de observadores a las reuniones oficiales

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones no gubernamentales internacionales (con la autorización del Consejo de Administración)
Reunión de expertos sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del deporte profesional, así como sobre la violencia y el acoso en el mundo del deporte (Ginebra, aplazado; inicialmente previsto del 16 al 20 de febrero de 2026, podría reprogramarse del 2 al 6 de marzo de 2026)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Organización Mundial de la Salud (OMS) • Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Organizaciones regionales: • Unión Africana • Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) • Comisión Europea • Consejo de Europa	Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT: • Confederación Sindical Internacional (CSI) • Organización Internacional de Empleadores (OIE) • Alianza Cooperativa Internacional (ACI) • Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) • Business Africa • Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones: • Comité Olímpico Internacional • Comité Paralímpico Internacional • Centro para el Deporte y los Derechos Humanos • Asociación de Comités Nacionales Olímpicos • Commonwealth Sport • UNI World Players • Sport & Rights Alliance • Play the Game • Observatorio Mundial para la Igualdad de Género y el Deporte

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones no gubernamentales internacionales (con la autorización del Consejo de Administración)
Reunión técnica sobre los desafíos y las oportunidades que plantea la utilización de la inteligencia artificial para la promoción del trabajo decente, la productividad y una transición justa en la industria manufacturera (Ginebra, 13-17 de abril de 2026 (por confirmar), a reserva de la disponibilidad de fondos y de la decisión que tome el Consejo de Administración sobre el documento GB.355/POL/3)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) • Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) • Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) • Universidad de las Naciones Unidas (UNU) • Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) • Grupo del Banco Mundial Otras organizaciones: • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Organizaciones regionales: • Unión Africana • Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) • Comisión Europea	Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT: • Confederación Sindical Internacional (CSI) • Organización Internacional de Empleadores (OIE) • Alianza Cooperativa Internacional (ACI) • Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) • Business Africa • Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones: • IndustriALL Global Union • Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) • Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)

Título de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones no gubernamentales internacionales (con la autorización del Consejo de Administración)
Reunión técnica sobre seguridad y salud en el trabajo en el sector de la venta al por menor (Ginebra, 28 de septiembre-2 de octubre de 2026, a reserva de la disponibilidad de fondos y de la decisión que tome el Consejo de Administración sobre el documento GB.355/POL/3)	Entidades de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones conexas: • Organización Mundial de la Salud (OMS) (departamento de seguridad y salud en el trabajo) • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD) Otras organizaciones: • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) Organizaciones regionales: • Unión Africana • Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) • Comisión Europea	Organizaciones que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT: • Confederación Sindical Internacional (CSI) • Organización Internacional de Empleadores (OIE) • Alianza Cooperativa Internacional (ACI) • Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) • Business Africa • Federación Sindical Mundial (FSM) Otras organizaciones: • Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) • IndustriALL Global Union • Internacional de Servicios Públicos (ISP) • Ciudades C40 • Oficina Internacional del Reciclaje